

El senyor president:

Moltes gràcies, senyora diputada.

Consellera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Señora Cabedo, comparto con usted la preocupación, porque una sociedad responsable se preocupa de la conciliación de todas las personas y en especial de las familias monomarentales o monoparentales, pero mayoritariamente son mujeres.

Pero también entenderá que la sanidad pública valenciana no puede exceder a aquello a lo que le corresponde en una atención de urgencia. Quizá sería bueno hablar del socio sanitario. Y en este momento lo que entiendo que está haciendo la sanidad pública valenciana es dar una atención individualizada a multitud de situaciones que pueden suceder, no solo familias monomarentales, sino también cuidadores con mayores dependientes a su cargo o multitud de variables que se pueden presentar, y que de hecho se presentan en la puerta de urgencias.

Yo creo que la clave no está tanto en los sanitarios, sino en los socios. Y confío también en que juntos podamos trabajar para esa sociedad que se preocupa de la conciliación y que se preocupa de los cuidados.

Pero, insisto, en la puerta de urgencias lo que es viable y lo que es factible es lo que están haciendo ahora los profesionales sanitarios, actuar de manera profesional, actuando de manera individualizada y dando respuestas puntuales como las que se presentan día a día en cualquier departamento o servicio de urgencias.

Gracias.

El senyor president:

Moltes gràcies, consellera.

Interpel·lació a la consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, senyora Elena Cebrián Calvo, sobre la política general de la conselleria en relació amb els sectors de la fruita seca i de l'oli a la província de Castelló, que formula el diputat senyor Vicente Casanova Claramonte (GP Popular) (RE número 27.896, BOC número 90)

El senyor president:

Senyories, hem finalitzat este punt de l'ordre del dia, passarem al sisé, que són les interpel·lacions, i en tenim tres, i la primera és la que formula el Grup Parlamentari Popular, a la consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

La formula l'il·lustre diputat Vicente Casanova.

Quan vosté vullga.

El senyor Casanova Claramonte:

Gràcies, senyor president.

Señora *consellera*, según los datos que nos han proporcionado desde las propias organizaciones agrarias más representativas de la provincia de Castellón, habló de Fepac y La Unió, en esta provincia se destinan unas 60.000 hectáreas al cultivo de la almendra y unas 90.000 hectáreas al olivar. Es, por tanto, un sector agrícola que, sin tener la repercusión quizá y tamaño del citrícola, representa una fuente de riqueza y un trabajo para muchos vecinos de aquella provincia, sobre todo de los pueblos de interior a los que hemos escuchado esta tarde y que tanto queremos apoyar, aunque yo, como ahora expresaré, tengo mis dudas que sea así.

Lamentablemente la ubicación mayoritaria de estos cultivos en tierras de secano sin otro riego que la lluvia y en zonas donde suelen producirse heladas tardías que merman su floración, hace que estas explotaciones presenten productividades mucho menores que las que se obtienen en otras regiones que han avanzado en fórmulas para riego localizado o en la búsqueda de variedades más tardías que evitan las heladas.

De hecho, en el caso de la almendra de Castellón, hay muchas explotaciones de secano, con árboles de más de 40 años, que viene a producir escasamente 150 kilos de almendra por hectárea; cuando en otras zonas, con nuevas variedades y riegos, se superan los 500 kilos por hectárea en zonas de secano y hasta 2.500 kilos si se dispone de regadío.

Tanto desde Fepac, como desde La Unió, como desde la sectorial de frutos secos en las cooperativas agrícolas de Castellón se demandaba y se siguen demandando inversiones y ayudas para la investigación y para la mejora de estos cultivos, con el objetivo de mejorar la calidad de los productos, obtener variedades de mayor producción, variedades de floración tardía para evitar las heladas, estudios para eliminar de los procesos industriales la almendra amarga, así como nuevos métodos de plantación, recolección y elaboración.

Ese era, señora *consellera*, el objetivo del centro de investigación de frutos secos construido en Almassora y que, terminado a finales de 2014 y dotado de mobiliario y equipamiento en 2015, sigue cerrado y que, por lo que hemos leído en prensa en los últimos días, La Generalitat pretende ceder para otros usos distintos a los que fue proyectado.

El objetivo, insisto, era ayudar a labrar un futuro con garantías para estos sectores, evitando tener que recurrir a centros de fuera de nuestra comunidad, pagando innecesariamente y más caras licencias y analíticas de control, como ocurre en la actualidad, que han de recurrir a centros ubicados en Aragón o en Cataluña.

Atendiendo a estas demandas, en el año 2007 el sector de agricultores, productores de aceite y de frutos secos de la

provincia de Castellón planteó la *conselleria* de agricultura entonces la necesidad de tener en la provincia un centro que, además de investigar en la mejora de la calidad de los aceites y almendras, sirviera de laboratorio de control para estos productos y evitase así irse fuera de nuestra comunidad.

Atendiendo a esta petición, la *conselleria* planificó la construcción y funcionamiento de un laboratorio agropecuario para dotar en la mejora de la calidad de estos productos agrarios valencianos, única manera de competir en calidad y diferenciación, frente a otros mercados más competitivos en cantidad y en precio.

Me suena todo lo que esta tarde le preguntaba la señora Escrig y que usted le contestaba. Pues en esa línea.

No voy a entrar en detalles, pero lo que está claro es que desde la *conselleria* se le propuso al Ayuntamiento de Almassora la cesión de un solar –no quiero ocupar mi tiempo en explicar todo el proceso, que lo viví de cerca–, pero lo que sí es cierto es que en el Pleno del día 14 de abril de 2008, y por unanimidad de todos los grupos, incluido PSOE y Compromís –no sé, entonces, creo que se llamaba Bloc, pero las mismas personas–, aprobaron lo siguiente: «Aprobar la transmisión de la propiedad de forma gratuita, mediante permutación demanial, a la Generalitat valenciana de la parcela, con la calificación de suelo dotacional administrativo institucional, con una superficie de 3.126 metros y 8 centímetros cuadrados.»

Y aquí viene lo que parece que se está olvidando. «El acuerdo se condiciona al objeto de que se construya en dicho emplazamiento un centro tecnológico para la investigación del aceite y la almendra, debiendo ser utilizado exclusivamente para dicho uso por tiempo indefinido. Si el bien o derecho no fuera destinado al uso o servicio público o dejara de destinarse posteriormente, revertirá a la administración transmitente, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y cesiones.» Y cierro comillas.

Bien. El centro se construyó, el centro se equipó y, a finales de 2015, el centro estaba en disposición de poder iniciar su andadura. Si hubiera habido voluntad política de esta *conselleria*, que evidentemente no la ha habido, y a los hechos me remito, el centro podría estar ya en funcionamiento y presutando el servicio para el que fue proyectado y construido.

Pero, lamentablemente, ni en los presupuestos de 2016 ni de 2017 se ha incluido partida alguna para su puesta en marcha, a pesar de las enmiendas que para este fin presentó nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, en ambos ejercicios y que ambas fueron rechazadas.

En mayo de 2016, y a pregunta formulada por este grupo parlamentario, la *consellera* por escrito me contestó que no tienen intención de poner dicho centro en funcionamiento y que están estudiando darle otras utilidades o incluso la venta, obviando el condicionante de uso impuesto por el ayuntamiento cedente.

Y el 28 de junio, en la comisión de agricultura, el señor secretario autonómico me decía que el sector no está interesado en este centro.

Bien. Contradiéndole rotundamente, con fecha 18 de octubre de 2016, la Federación Provincial de Agricultores y

Ganaderos de Castellón, Fepac-Asaja, remitió escrito a los portavoces de agricultura de los grupos parlamentarios de estas Cortes mostrando su interés en la puesta en marcha de este centro, que consideran, comillas, estratégico para los sectores de los frutos secos y la almendra, y recordando que siempre han apoyado la iniciativa de un centro de investigación y desarrollo de frutos secos y del aceite ubicado en la provincia de Castellón y que lo siguen apoyando hoy en día.

Por ello, y ante las noticias de un posible cambio de uso del centro, requerían a los portavoces de agricultura a defender aquí en estas cortes que no se modifique el uso del centro de investigación, porque el sector lo necesita, lo demandó en su día y lo sigue haciendo, considerándolo como estratégico para su desarrollo tecnológico y empresarial.

De todos es sabido –y me queda poco tiempo–, de todos es sabido que recientemente, el día 1 de marzo, se anunciaba por el *president* de La Generalitat que se va ceder este centro al Instituto de Tecnología Cerámica, contraviniendo el acuerdo plenaria del ayuntamiento. Por cierto, acuerdo plenario que fue reiterado el 11 de enero de 2016 –espero que le hayan hecho llegar ese acuerdo plenario–, también por unanimidad –ahora ya es Compromís, lo que antes era Bloc–, por el que se instaba a la *conselleria* a poner en marcha dicho centro para lo que fue creado.

Por tanto, y acabo, yo querría concretar en una serie de preguntas. Primero, que nos justifique en qué informe se han basado, si es que los hay, para desoír las demandas del sector y en qué informe se basan para proponer el cambio de uso anunciado por el *president*.

Y por lo tanto, además, que nos informe si disponen de un plan de apoyo a los sectores de los frutos secos y aceite de la Comunidad Valenciana y, en particular, de la provincia de Castellón, y de qué manera tiene previsto atender las demandas de mejora de la competitividad de estos sectores que son claves para los pueblos de interior de los que tanto hablamos.

Otra pregunta: ¿se han estudiado posibles alternativas de gestión directa o indirecta, como se les ha ofrecido por organizaciones como Fepac, para la puesta en marcha del centro?

Tercera, ¿por qué no era posible hacer la cesión a una entidad como Fepac y ahora sí que es posible a una entidad privada, como es también el ITC?

Y por último, y última pregunta, ¿existe algún acuerdo firmado con el ayuntamiento cedente para cambiar el uso del centro contraviniendo los acuerdos plenarios unánimes de fecha 2008, abril de 2008 y enero de 2006?

Y si me permite, y acabo, ¿qué manía le tiene el señor Rodríguez Molero, su secretario autonómico, a este sector al que ni siquiera quiere escuchar?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Casanova.

La intepel·lació i preguntes seran contestades per la consellera.

Consellera, quan vosté vullga.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Moltes gràcies.

Gracias y buenas tardes.

Voy a seguir en esta primera parte de la intervención la respuesta a su pregunta, que es cuál es la política general de la *conselleria* en relación a los sectores de frutos secos y del aceite en la provincia de Castellón.

Claro, lo primero que yo tenía que decirle es que el Consell trabaja en la política general de frutos secos y aceite globalmente, considerando al País Valencià y ello necesariamente incluye también a las provincias de Valencia y Alicante, con todo el cariño a lo que supone el sector en la provincia de Castellón. En algún momento sí que me referiré específicamente a Castellón.

En primer lugar, cabe señalar que el olivar y los frutos secos son, junto con la viña y los cultivos anuales extensivos, las orientaciones productivas que dominan las tierras de secano en nuestro territorio. Son cultivos que forman parte del paisaje mediterráneo, contribuyen a generar riqueza y a sentar la economía rural.

Además, juegan un papel ambiental clave, ya que protegen el suelo de la erosión y crean discontinuidades en las masas forestales, decisivas en la estrategia de lucha contra los incendios forestales.

Para entender la importancia de estos sectores productivos es conveniente, brevemente, algunas datos de superficies y producción. El sector de almendra en la Comunitat Valenciana supone más de 92.800 hectáreas, que producen unas 28.400 toneladas. Además, la Comunitat Valenciana lidera el ranquin de las exportaciones españolas de almendra, con 230 millones de euros, más del 36% del total nacional.

Y en la provincia de Castellón, como usted ha señalado, hay más de 39.000 hectáreas cultivadas de almendra, con una producción media de unas 14.000 toneladas.

Respecto al sector de aceite de oliva, en la *comunitat* hay más de 91.700 hectárea cultivadas de olivar, y la producción de aceite de oliva supera las 22.000 toneladas anuales en promedio de los últimas diez campañas. La superficie cultivada de olivar en Castellón supera 32.700 hectáreas, que producen en promedio unas 7.000 toneladas por año.

La política general de esta *conselleria* en relación con los sectores de frutos secos y aceite de oliva se basa en las siguientes líneas. Voy a intentar estructurarlas en seis líneas.

En primer lugar, las ayudas y apoyos al sector, entre las que cabe destacar las ayudas a las rentas, que benefician a cerca de 7.000 productores de frutos de cáscara y unos 20.000

olivicultores. La presenta campaña recibirán ayudas por un millón y medio de euros, de los que ya se han abonado 871.000 euros.

También las ayudas a la incorporación de jóvenes como titulares de explotaciones agrarias, ayudas a modernización de explotaciones y ayudas específicas para reparar los daños producidos por la sequía en el cultivo de almendros en los ejercicios 2015 y 2016, ya que la grave sequía que sufrimos, que hemos sufrido en estos años anteriores tuvo una especial incidencia en las explotaciones de almendra y la situación provocó pérdidas severas en las cosechas, deterioros en arbolado e incluso la muerte de un buen número de ejemplares. Mediante la Orden 8/2015, de 3 de diciembre, convocamos las ayudas destinadas a reparar los efectos de la sequía en estos cultivos.

También convocamos ayudas para inversiones en mejora de transformación y comercialización, a través de ayudas a los programas operativos que presentan organizaciones de productores y que son fundamentales para modernizar la industria del aceite de oliva, para dotar de tecnología y mejorar la calidad de los aceites obtenidos.

En frutos secos es destacable, por ejemplo, las mejoras en las instalaciones de pelado, laminado y troceado de almendras y el fomento del aprovechamiento de subproductos para la alimentación animal y de la cáscara leñosa para obtención de energía y vapor.

Esta perspectiva medioambiental y la eficiencia energética se han introducido entre los criterios de priorización previstos en las bases reguladoras de la ayuda.

En segundo lugar, tenemos el bloque de defensa de la calidad de estos productos en ambos sectores. Es preciso potenciar el reconocimiento de marca o distintivos de calidad que vinculan al territorio y fijan valor añadido. Y, por supuesto, el impulso y el fomento del uso de variedades autóctonas de almendra para la elaboración de las IGP turrón de Alicante y turrón de Xixona.

En tercer lugar, es crucial la defensa del sector mediante una activa política de sanidad vegetal, defendiendo nuestros cultivos frente a amenazas de organismos de cuarentena y plagas.

En este sentido, cabe destacar las actuaciones contra la *Xylella fastidiosa*, para evitar su presencia en nuestro territorio. En 2016 aprobamos el plan de contingencia, que detalla las medidas a tomar para evitar la introducción de la bacteria y las medidas de erradicación si se encuentra algún caso.

Hasta ahora la Comunitat Valenciana está libre de *Xylella* y todas las pruebas han resultado negativas. Llevamos realizados más de 2.500 prospecciones y muestreos en plantaciones de especies susceptibles en parques y jardines, en masas forestales, cítricos, frutales de hueso, olivos y...

Y desde 2015, hemos colocado y revisado más de 31.000 trampas para la captura de posibles vectores.

En cuarto lugar, el impulso de estos sectores recibe una apuesta decidida dentro del plan de producción ecológica que ofrece grandes oportunidades a ambos sectores, por

el reconocimiento que los consumidores dan a su calidad y especificidad.

En quinto lugar, el fomento del asociacionismo agrario, también en ambos sectores, a través de organizaciones de productores de frutos secos, cooperativismo y otras fórmulas de cooperación.

Y en sexto lugar, de manera muy importante y destacable en lo que nos ocupa, el impulso a la I+D+I en frutos secos y en aceite de oliva. Desde el IVIA y desde el servicio de transferencia y tecnología de la *conselleria*, estamos desarrollando líneas fundamentales de investigación en protección sanitaria, adaptación varietal y sostenibilidad.

Respecto a protección fitosanitaria, el IVIA está desarrollando estudios sobre la mancha bacteriana y otras enfermedades de los frutales de hueso y del almendro, participando en proyectos europeos sobre virosis del olivo y control de enfermedades. Está desarrollando nuevos métodos de prospección para detectar muestras asintomáticas de *Xylella*. Y además, el IVIA es laboratorio nacional de referencia para bacterias y para virus, viroides y fitoplasmas.

Por su parte, en el servicio de transferencia de tecnología de la *conselleria* estamos desarrollando proyectos en almendro y ensayos de tolerancia y salinidad en campos de experiencias en Altura, Lliria, Casinos, Pinoso y una nueva plantación en la estación experimental agraria de Vila-real. Además de cursos y jornadas de formación e información dirigida a agricultores.

Y por último, desde el centro de..., para el desarrollo de la agricultura sostenible, se está investigando el aprovechamiento agrícola de los residuos generados en la producción de aceite, mediante compostaje y otras alternativas, o el uso de lodos de depuradora como enmienda orgánica en cultivo de almendra.

En definitiva, todo ello, el apoyo a las rentas de los productores, la mejora de las condiciones de transformación y comercialización, el apoyo a la calidad y el reconocimiento de su vinculación con el territorio, el fomento de las prácticas ecológicas y el impulso de las líneas de investigación y la transferencia del conocimiento son los ejes de nuestra política de apoyo al sector de los frutos secos y del aceite de oliva en Castellón y, en general, en la Comunitat Valenciana.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor presidente:

Moltes gràcies, consellera.

Continuarà substanciant la interpel·lació el senyor Vicente Casanova.

Senyor Casanova, quan vosté vullga.

El señor Casanova Claramonte:

Gracias.

Señora *consellera*, la verdad es que no me ha contestado a nada. Ha venido usted con su..., ha venido usted aquí a venderme su libro y ya está.

A ver. Yo hago una reflexión. Esta mañana, ha salido en el debate... Y por una vez, le tengo que dar la razón al señor Puig, cuando decía que iba a quitar los secretarios autonómicos, porque a usted le hubiera hecho un favor quitando al suyo. (*Aplaudiments*) Mire, y le diré por qué, les diré por qué.

Este señor, el señor Rodríguez Mulero –señor en el sentido más respetuoso de la palabra–, no ha querido recibir al sector, no ha querido recibir al sector, ni ha recibido a Fepac, a pesar de los escritos que se le han remitido. Se les ha contestado y supongo que usted lo conoce... El sector de la almendra y del aceite de la provincia de Castellón pide ese centro. De ello, usted no nos ha dicho absolutamente nada.

Y yo creo que es muy importante que ustedes se definan, porque están ya caminando sobre la política de hechos consumados. Es decir, ustedes ya han decidido cederlo al ITC. Yo no digo que no sea necesario la investigación cerámica, pero me parece que vestir un santo para desvestir otro no es la mejor solución, cuando usted misma nos ha hablado y se ha hablado aquí antes en una pregunta que se le ha formulado sobre la necesidad de posicionar a los sectores y más a estos sectores que viven de estos productos en las zonas de interior de nuestras provincias, de nuestras comarcas.

Por lo tanto, recuerdo que ustedes nos decían como crítica que se había hecho, incluso lo he oído estos días pasados, un centro fantasma, no quiero pensar en qué fantasmas, yo pienso cuando digo que el centro es fantasma. Se ha dicho un centro fantasma, porque no se había hecho una planificación de su funcionamiento. Y yo digo, a ver, el centro sacaba su inversión debido a las dificultades que hubo se alargó en el tiempo en el año 2014 sigue habiendo dotación, capítulo VI de inversiones, en el año 2015, en el presupuesto todavía aprobado y formulado por el Partido Popular. Y es en el ejercicio 2016 cuando le corresponde ya a usted, porque no lo olvide, es que ese dato yo creo que se lo debemos de recordar, son ustedes ya los que están gobernando desde junio de 2015. Ustedes no ponen ni un euro para la puesta en marcha del centro y nos acusan al Partido Popular, como yo decía antes, hasta de la muerte de Manolete, nos acusan al Partido Popular de no haber previsto capítulo I y capítulo II para su funcionamiento.

Usted sabe, creo que los que hemos manejado presupuestos de las administraciones locales o autonómicas, que el capítulo I y el capítulo II solo se pueden poner en el año en el que se van a gastar, no cabe poner gastos en el capítulo I en el año 2014 para gastarlos en el 2016. Es decir, los gastos plurianuales solo caben en contratos, pero no caben en capítulo I y capítulo II.

Por lo tanto, decir que no se ha puesto en marcha, porque el Partido Popular no previó capítulos, pues, me parece que es marear la perdiz, que es lo que les está ocurriendo al sector.

Yo lo que les pido es que recapaciten y sobre todo si toman esa decisión definitivamente contra los acuerdos unánimes del pleno del ayuntamiento cedente, que eso tendrá que lidiarse, que presenten los informes que justifican por qué no para esta finalidad y por qué sí para la nueva finalidad.

Porque esa fue la principal crítica que nos hicieron, porque decían que no había informes de viabilidad del centro. Si no había viabilidad entonces, ¿hay ahora informes de viabilidad? Yo creo que es muy importante y el sector se lo agradecerá.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Casanova.

La senyora consellera contestarà a la interpel·lació.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Muchas gracias.

Yo he respondido en la primera parte de mi intervención a su pregunta, que es la política del Consell en frutos secos y aceite de oliva. Por supuesto sabemos que lo que le interesa es el destino, el centro de Almassora, pero al parecer también han olvidado su origen, cosa que extraña dado que usted fue alcalde de ese municipio durante doce años. Porque aquí hay que contar alguna cuestión más.

Y es que en esta *conselleria* también tuvimos nuestros aeropuertos sin aviones, edificios vacíos, como este, creados para investigar pero sin investigadores, porque creaban esto al mismo tiempo que recortaban las partidas del IVIA. (*Aplaudiments*) Centros sin medios humanos, ni materiales, ni planificación de actividades, ni intención de ponerlos en marcha y el centro de Almassora era uno de ellos, junto a otros centros que son manifestación de la mala gestión y el despilfarro del gobierno anterior que derrocharon millones de euros en obras que se quedaron vacías, porque nunca dotaron esos centros para servir a un verdadero fin investigador.

Además, como decía, todo ello lo construyeron en plena crisis, cuando ya estaban en marcha los recortes que aplicaron en investigación para empezar en el IVIA y dejaban sin investigadores al principal centro de investigación, que es el IVIA, y al Centro de transferencia y tecnología.

El centro de Almassora supuso una inversión de 2,4 millones de euros, 1.750 metros cuadrados. Y eso sí, el mantenimiento lo estamos pagando ahora, nos está costando alrededor de 32.000 euros en simplemente mantenimiento y seguridad.

Además, lo lamentable es que este centro no es un caso aislado, porque el anterior gobierno también proyectó otros centros de investigación que como este eran continentes sin contenido, como el centro de hortofruticultura en Carlet, al que tampoco se dotó de personal y medios y que costó 3,3 millones de euros; la rehabilitación de la estación de viticultura y etnología de Requena, con obras que no hacía falta y supusieron más de 5 millones de euros. Y tampoco se comprende el pago de más de 373.000 euros

para la urbanización de la zona colindante a un futuro centro de investigación de plantas y flores en Alcàsser, que nunca llegó a construirse.

La pregunta es si era realmente necesario ese centro. Teniendo en cuenta las líneas de investigación que tiene en marcha el IVIA en aceite y frutos secos, como les he explicado hace un momento, parece ser que no hacía falta. Teniendo en cuenta que la *conselleria* dispone de laboratorios en Burjassot y en Silla y centros de transferencia y campos de experimentación parece que ese centro no era necesario. No había necesidades de investigación que no estuviera ya realizando el IVIA.

La cuestión es ahora qué hacemos con él. Creemos que esta infraestructura puede tener un uso adecuado, que sea útil, de acuerdo con las necesidades locales, y se gestione con criterios de eficacia y de eficiencia. Creemos que hay que evitar la duplicidad de recursos, por eso consideramos que es necesario consolidar las líneas de investigación ya iniciadas, la experiencia y el prestigio del IVIA en aceite y frutos secos y reforzar la transferencia de conocimientos a los agricultores mediante actividades de formación e información y los campos de experimentación, por sentido común y porque además esto es lo que nos han trasladado las organizaciones agrarias. Y, por otra parte, planteamos aprovechar las potencialidades que tienen las instalaciones del centro de Almassora.

Por eso, durante meses hemos estado estudiando, en colaboración con el ayuntamiento, qué opciones y alternativas viables había para dotar al centro de un uso alternativo. Finalmente, la Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas solicitó el uso de este edificio para investigación en cerámica.

El pasado diciembre iniciamos la tramitación del cambio de uso mediante solicitud al Ayuntamiento de Almassora. Y una vez esté aprobado por el ayuntamiento y por la *conselleria* de hacienda, en cuanto a sus competencias de patrimonio, se le podrá dar esa utilidad.

La diferencia, señorías, salta a la vista. El Partido Popular nos había dejado continentes vacíos, continentes sin contenido y nosotros nos estamos ocupando de poner el contenido. Pero no se trata de rellenar centros vacíos sin más sino de trabajar por darle valor y dinamismo al sector agrario en general y a dos sectores tan importantes para nuestra economía agraria y nuestro territorio, como son el aceite de oliva y los frutos secos. El contenido que queremos es proteger a nuestro sector agrario, cuidar de la tierra y de las personas que trabajan a diario en estos sectores.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, consellera.

Passem a la següent interpel·lació, punt de l'ordre del dia número 7, que formula en nom del Grup Ciudadanos... Està retirada?

Interpel·lació a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, senyora Carmen Montón Giménez, sobre la política general del Consell en relació amb la manipulació de medicaments perillosos fora de les unitats de farmàcia, que formula el diputat senyor Daniel Geffner Sclarsky (GP Podemos-Podem) (RE número 54.521, BOC número 164)

El senyor president:

Per tant, passaríem al següent punt i últim de l'ordre del dia, que és el 8, a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública que formula, en nom del Grup Parlamentari Podemos-Podem, l'il·lustre diputat Daniel Geffner.

El senyor Geffner Sclarsky:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar al grupo de trabajo de salud laboral que nos acompaña y que ha aportado información valiosa que ha servido para plantear un problema real que hasta hoy no ha podido solventarse.

Es un hecho, pues, que no se ha tratado con la suficiente importancia, porque si en sanidad queremos dar seguridad a la población con medidas preventivas tenemos que también plantear seguridad a los trabajadores y trabajadoras del sistema sanitario. Y en eso queda por hacer.

Existe un problema de exposición prolongada y habitual a múltiples medicamentos peligrosos, anteriormente denominados biopeligrosos en un gran número de trabajadores de la conselleria de sanidad de la Comunidad Valenciana. La mayoría desconocen que se encuentran expuestos a este riesgo y los que lo conocen están preocupados.

El riesgo por exposición a medicamentos peligrosos es reconocido desde 1990 en Estados Unidos y posteriormente el National Institute for Occupational Safety and Health publica en el año 2004, 2010, 2014 y 2016 una alerta con una lista de medicamentos que presentan una o más características de peligrosidad en humanos. Carcinógenos, es decir que favorecen el cáncer; teratógenos, que facilitan la aparición de malformaciones fetales, toxicidad para el desarrollo, toxicidad reproductiva, tóxicos en órganos.

Los efectos en la salud de los medicamentos peligrosos están asociados a sus efectos terapéuticos y a sus efectos secundarios que se admiten por ser menores en algunos casos, inevitables, como los efectos cancerígenos asociados al uso de muchos citostáticos. Esto significa que los medicamentos que son buenos recibidos para los enfermos, la gente que los administra no está indicado recibirlos.

Dichos efectos quedan justificados en los pacientes, porque tienen un balance beneficio/riesgo favorable, pero se deben evitar de manera radical en el personal sanitario para los que no existe beneficio clínico.

Siguiendo la legislación vigente se deben adoptar medidas que eviten o minimicen la exposición a medicamentos

peligrosos y garanticen condiciones óptimas de trabajo y seguridad.

Las organizaciones sanitarias deben asegurar las medidas de prevención primarias colectivas, técnicas y organizativas que deben anteponerse a las de protección individual. Esto está extraído del documento técnico «Medicamentos peligrosos, medida de prevención para su preparación y administración», elaborado y publicado por el instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo, en septiembre de 2016.

Esta exposición que se produce sobre todo durante la fase de preparación y administración de medicamentos peligrosos, que es tarea de los profesionales de enfermería, aunque no hay que olvidar que hay otros colectivos expuestos sanitarios, es importante abordarla.

¿Qué acciones han emprendido las personas implicadas en esto? Este problema se ha detectado en 2010 por profesionales de enfermería del hospital La Fe y se puso en conocimiento a la dirección del centro el 21 de noviembre de 2010 y no obtuvo respuesta. Por lo que en marzo de 2011 se denunció por primera vez ante la inspección del trabajo con requerimiento de que se tomasen las medidas oportunas para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Por lo cual se construyeron las infraestructuras adecuadas en la farmacia del nuevo hospital La Fe, dotándola de 8 cabinas de seguridad biológica para la preparación de medicamentos peligrosos. Dichas instalaciones fueron inauguradas por el *conseller* de Sanidad en abril de 2014, por lo que ya el anterior gobierno del PP era conocedor del problema y de que no se abordaban las soluciones requeridas.

Durante todo este tiempo creció la alarma ante la aparición de casos de enfermedad severa, cánceres en trabajadores expuestos a estos fármacos. Pero, pese a la alarma y la preocupación del colectivo, alarma razonable, no se realizó ningún estudio epidemiológico, ni se registró la exposición. Se realizó una evaluación de riesgos en los dos servicios que denunciaron la exposición, UCI y Reanimación de La Fe, en enero de 2013, que cita claramente este riesgo como extremadamente dañino y recomienda evitar la exposición.

Los trabajadores siguen preparando esos medicamentos sin las medidas de seguridad necesaria, incluso cuando ya están instaladas en el nuevo hospital, por lo que los delegados de prevención de comisiones, intersindical vuelven a solicitar a la dirección que adopte estas medidas para proteger la salud, con fecha 1 de abril de 2015.

Se vuelve a denunciar ante la inspección de trabajo y hay una paralización de la actividad por grave riesgo con fecha de 25 de mayo de 2015 por parte de los mismos sindicatos. La inspección del trabajo requiere al hospital, con fecha 30 de junio de 2015, para que cumplan todas las medidas de seguridad, preparación de medicamentos peligrosos en cabina de seguridad biológica que considera que la exposición a este riesgo no puede considerarse tolerable, debido a la potencialidad de daños que pueden ocasionar estos medicamentos y la posibilidad de prepararlos en cabinas que ya estaban disponibles en el hospital.

En vista que los requerimientos de la inspección de trabajo no se cumplen, los sindicatos denuncian la situación ante fiscalía por poner en riesgo la salud de los trabajadores.

Tras todas estas acciones, en el hospital La Fe se preparan todas las medicaciones peligrosas en las cabinas de seguridad biológica, desde el 11 de septiembre de 2015, según consta en el informe de requerimiento incumplido de la inspección de trabajo, con fecha de enero de 2016.

Con la llegada al poder del nuevo gobierno, PSOE y Compromís, en junio de 2015, se pide la adopción de medidas que eviten la exposición a estas sustancias en toda la *conselleria* de sanidad, no solo en el hospital La Fe, y se crea el grupo de trabajo para fármacos peligrosos en octubre de 2015.

De este grupo de trabajo nace el protocolo para la manipulación de medicamentos peligrosos fuera de las unidades de farmacia, aprobado y puesto en vigor en junio, por la subsecretaria de la *conselleria* de sanidad. En la justificación del protocolo se afirma que, en determinadas ocasiones, procede preparar medicamentos peligrosos fuera de unidad de farmacia por situaciones de urgencia o por las propias características de estos.

Las propiedades farmacológicas de cada medicamento y las pautas usuales de administración son las que definen si pueden ser o no fármacos de uso común en situaciones de urgencia.

De hecho, resulta significativo que el anexo de definiciones no contenga ni una sola referencia al concepto de urgencia y no se aborde ni una sola ocasión en el protocolo el conjunto de obligaciones y responsabilidades de los servicios de farmacia.

La redacción actual del protocolo puede resumirse en una sola frase: el responsable del centro podrá decidir la preparación de medicamentos biopeligrosos discrecionalmente, con la mera invocación de los conceptos de urgencia e imposibilidad. Pero (*inintel·ligible*) ... que es más grave, ya que estos usos de conceptos indeterminados se trasladan a medidas preventivas concretas, de modo que hay que usarlos en habilitaciones independientemente, si fuera factible.

Los sistemas de protección disponibles adquiridos por la empresa, en su caso campanas de extracción localizadas y sistemas cerrados, se usarán en la medida de lo posible. La manipulación de medicamentos peligrosos se realizará mediante uso de sistemas cerrados, siempre que sea posible.

Obviamente, este protocolo no protege a los trabajadores, puesto que sigue habiendo riesgo. Por ejemplo, los enfermeros del hospital clínico deben preparar estos medicamentos en su sala de hospitalización, donde se administran a veces en los pasillos, aunque el servicio de farmacia de dicho hospital dispone de una cabina de seguridad biológica adquirida para tal fin desde septiembre de 2016, y de momento no ha entrado en funcionamiento. En dicho hospital también existe una denuncia a la inspección de trabajo sobre este tema, con fecha de junio de 2016.

El tema es importante, señora *consellera*, y hay que abordarlo con seriedad y rigurosidad. Nos preocupa el expediente disciplinario abierto a una enfermera y un enfermero del hospital clínico porque se negaron a manipular o administrar un medicamento catalogado como peligroso, informando previamente.

Y por estos motivos le interpelamos con esta pregunta: ¿qué política tiene la *conselleria* en relación con la manipulación de medicamentos fuera de las unidades de farmacia?

Gracias. (*Aplaudiments*)

(*Ocupa la presidència el vicepresident segon, senyor Alejandro Font de Mora Turón*)

El senyor vicepresident segon:

Moltes gràcies, senyor Geffner.

Honorable consellera, té vosté la paraula.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Señor Geffner, no tengo más que agradecerle esta interpe-lación porque me permite aflorar un problema que estamos solucionando con tesón y mucha preocupación. Un problema que viene arrastrándose de la etapa del Partido Popular y de la desatención por la manipulación de los fármacos biopeligrosos.

La política de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública es que el cien por cien de los medicamentos peligrosos se preparen en los servicios de farmacia hospitalaria.

En el caso de que algún medicamento que, debido a su estabilidad o a una situación de urgencia vital para el paciente, su preparación en el servicio de farmacia hospitalaria no sea posible, desde la *conselleria* ya hemos aprobado un protocolo para que se realice con las medidas necesarias, desde el punto de vista preventivo, para garantizar la seguridad de las y los profesionales, la calidad del medicamento preparado y la seguridad de los pacientes.

Las dos líneas principales de trabajo que hemos desarrollado han sido en paralelo. En primer lugar, adaptar la guía de buenas prácticas del ministerio de sanidad del año 2014 para la manipulación de medicamentos peligrosos, en lo referente a instalaciones y a equipamientos, a las necesidades de la sanidad pública valenciana. Se trata de establecer los estándares óptimos en la preparación de estos medicamentos con las máximas garantías de seguridad y calidad.

Para ello, en octubre de 2015, se formó un grupo de trabajo con profesionales farmacéuticos hospitalarios, con los servicios de prevención de riesgos laborales, con las organizaciones sindicales y los colegios profesionales de enfermería, que han consensuado los criterios que estamos poniendo en marcha.

Y, en segundo lugar, la elaboración del protocolo para la manipulación de medicamentos peligrosos fuera de los servicios de farmacia, con arreglo a lo previsto en la Ley de prevención de riesgos laborales y en su normativa de desarrollo, referidos al personal que presta servicio en instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.